



**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL  
AYUNTAMIENTO EL DÍA 21 DE JULIO DE 2016**

**SEÑORES ASISTENTES**

**Alcalde**

D. RODRIGO RODRIGUEZ HANS

**Concejales**

D<sup>a</sup>. LAURA GARCIA DUVISION

D. MANUEL DOMINGUEZ BALLESTEROS

D<sup>a</sup> GLORIA ANGELA GARCÍA TORRES

D. CRISTIAN LOSADA RUGER.

D. JOSE ANTONIO MUÑOZ RODRÍGUEZ

D<sup>a</sup>. BEATRIZ MARTINEZ MARTIN.

D. ALVARO FÍLTER DUVISION

D<sup>a</sup> ESTRELLA FLORES EGEA

D. ABEL JIMÉNEZ FÍLTER

D. JORGE ENRIQUE FÍLTER LOSADA

**Secretario-Interventor**

MANUEL MARTÍN TRUJILLO

En Cañada Rosal, a las veintiuna horas y veintiún minutos del día veintiuno de julio de dos mil dieciséis, se reúnen en primera convocatoria, en esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. Rodrigo Rodríguez Hans, los Señores y Señoras Concejales al margen relacionados, asistidos por mí, el Secretario General de la Corporación, con el fin de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno, para la que han sido previamente convocados de conformidad con la Legislación vigente de Régimen Local.

Las intervenciones realizadas durante el desarrollo de la presente

sesión en cada uno de los puntos del Orden del Día constan en imagen y sonido y en soporte digital, quedando custodiados en la propia Secretaría los soportes informáticos correspondientes y haciéndose constar que una copia de los mismos, firmada y sellada por esta Secretaría, estará a disposición del Grupo Político Municipal representado en este Ayuntamiento.

**ORDEN DEL DÍA**

**Índice**

<b>Nº de Orden</b>	<b>Expresión del Asunto</b>
1º	Aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior.
2º	Dación de cuenta de las resoluciones de Alcaldía (art. 42 R.O.F.).
3º	Sistema de Ejecución del Proyecto incluido en el Programa de Instalaciones Deportivas 2016 (Supera IV).
4º	Aprobación, si procede, del proyecto técnico de la actuación incluida en el Programa de Instalaciones Deportivas 2016 (SUPERA IV)
5º	Aprobación de la suelta tradicional de reses 2016.
6º	Techo de gasto para el ejercicio 2016
7º	Aprobación inicial, si procede, del presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2016

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	04/10/2016 09:59:06
	Manuel Martin Trujillo	Firmado	04/10/2016 09:38:29
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/10
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==</a>		





8º	Informes de Alcaldía.
9º	Urgencias, Ruegos y Preguntas.

**PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-** Se somete a la consideración del Pleno el borrador del acta de la sesión anterior, la ordinaria de 29 de junio de 2016. Estando todos conformes y no teniendo ninguna observación que hacer, por unanimidad de los asistentes, que son todos los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba el acta de dicha sesión, ordenándose su transcripción al Libro Registro correspondiente.

**SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA (ART. 42 R.O.F.).** - En el presente punto del Orden del Día, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta de las Resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria, siendo las comprendidas entre los números 85/2016, de treinta de junio, y 109/2016, de 20 de julio, ambas inclusive. Mediante fotocopia, estas Resoluciones están en la Secretaría Municipal a disposición del Portavoz del Grupo Político representado en esta Corporación.

**TERCERO.- SISTEMA DE EJECUCION DEL PROYECTO INCLUIDO EN EL PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2016 (SUPERA IV).-** El Alcalde cede la palabra al Delegado de Servicios, que expone la propuesta de Acuerdo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General y de Coordinación de Concejales Delegados (Sesión: inmediatamente antes de la presente sesión), cuya parte expositiva es como sigue:

*“Visto el Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria y Urgente del pasado 12 de Mayo de 2016, aprobando las solicitudes de Financiación con cargo al Plan Supera IV de los Proyectos y el sistema de ejecución, que para la modalidad de Programa de Instalaciones Deportivas fue el de ADJUDICACION DE CONTRATO.*

*Considerando, visto el informe del Arquitecto Técnico Municipal, D. José Antonio Calderón León, autor del proyecto, que es más conveniente para los intereses municipales la ejecución por ADMINISTRACION del referido proyecto incluido en el Programa de Instalaciones Deportivas.*

*En virtud de lo expuesto propongo al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:”*

***Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son todos los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:***

Código Seguro De Verificación:	egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	04/10/2016 09:59:06	
	Manuel Martin Trujillo	Firmado	04/10/2016 09:38:29	
Observaciones		Página	2/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==</a>			



**UNO:** *Modificar el referido Acuerdo adoptado por el Pleno de la Corporación en sesión Extraordinaria y Urgente del pasado 12 de Mayo de 2016 en el siguiente sentido:*

*Establecer para el proyecto REPARACIONES EN PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR, incluido en el Programa de Instalaciones Deportivas (Plan Supera IV) como sistema de ejecución el de ADMINISTRACION.*

**DOS:** *Dar traslado del presente acuerdo al Área de Cohesión Territorial de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.*

**TRES:** *Autorizar al Sr. Alcalde a la firma de cuanta documentación sea necesaria para la solicitud y ejecución de este proyecto.*

**CUARTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL PROYECTO TÉCNICO DE LA ACTUACION INCLUIDA EN EL PROGRAMA DE INSTALACIONES DEPORTIVAS 2016 (SUPERA IV).**- El Alcalde cede la palabra al Delegado de Deportes y Comunicación, que expone la propuesta de Acuerdo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General y de Coordinación de Concejales Delegados (Sesión: inmediatamente antes de la presente sesión) , cuya parte expositiva es como sigue:

*“Visto el proyecto técnico de la obra REPARACIONES EN PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR, incluida en el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de reparaciones (Programa 933) (Plan Supera IV), redactado por el Arquitecto Técnico Municipal, D. José Antonio Calderón León.*

*Visto así mismo el Acuerdo adoptado en esta misma sesión sobre el mismo proyecto en relación al sistema de ejecución del mismo.*

*Visto que se requiere por el Área correspondiente de la Diputación Provincial de Sevilla la aprobación del mismo por esta Corporación.*

*Se propone al Pleno:”*

*Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son todos los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:*

**UNO:** *Aprobación del Proyecto Técnico de la obra REPARACIONES EN PISTA POLIDEPORTIVA EXTERIOR, con un presupuesto de 27.056'99 €, incluida en el Programa de Instalaciones Deportivas. Línea de reparaciones (Programa 933) (Plan Supera IV), redactado por el Arquitecto Técnico Municipal.*

**DOS:** *Comuníquese el presente a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla.*

Código Seguro De Verificación:	egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	04/10/2016 09:59:06	
	Manuel Martin Trujillo	Firmado	04/10/2016 09:38:29	
Observaciones		Página	3/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==</a>			



**QUINTO.- APROBACION DE LA SUELTA TRADICIONAL DE RESES 2016.-**

El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. García Duvisón, Concejala Delegada de Hacienda, que expone la propuesta de Acuerdo, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa General y de Coordinación de Concejales Delegados (Sesión: inmediatamente antes de la presente sesión), cuya parte expositiva es como sigue:

*“Vista la proximidad de las fiestas de la localidad y de la tradicional Suelta de Vaquillas, el Pleno del Ayuntamiento adopta el siguiente ACUERDO:”*

*Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son todos los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:*

**PRIMERO:** Reconocer el carácter tradicional de la Suelta de Vaquillas, a celebrar en la localidad de Cañada Rosal el día 26 de Julio de 2016, con motivo de las Fiestas Patronales de esta localidad.

**SEGUNDO:** Celebrar la “Suelta de Vaquillas” para el próximo día 26 de julio de 2016, a las 8:00 horas aproximadamente.

**TERCERO:** Incócese el oportuno expediente de solicitud de autorización ante la Delegación de Gobernación de la Junta de Andalucía.

**SEXTO.- TECHO DE GASTO PARA EL EJERCICIO 2016.-** El Sr. Alcalde cede la palabra a la Sra. García Duvisón, Concejala Delegada de Hacienda, que da cuenta de la propuesta de Acuerdo al Pleno formulada por la Alcaldía, con el dictamen favorable adoptado por unanimidad de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de hoy mismo, cuya parte expositiva es como sigue:

*“Visto que por el artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera se establece que las Corporaciones Locales deberán aprobar un límite máximo de gasto no financiero, coherente con el objetivo de estabilidad presupuestaria y la regla de gasto, que marcará el techo de asignación de recursos de sus Presupuestos.*

*Visto que mediante Providencia de Alcaldía de fecha 15 de julio de 2016 se solicitó a la Intervención Municipal el cálculo de dicho techo de gasto.*

*Considerando que mediante el Informe referenciado, de fecha 18 de abril de 2016, se fijaron los siguientes parámetros para aplicación al presupuesto de 2016:*

- Gasto Computable no financiero (calculado a partir de la liquidación del Presupuesto de 2015), GC: 1.956.661,81 €

- Gasto Computable Máximo para ejercicio 2016, GCM: 1.991.881,72 €

Código Seguro De Verificación:	egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	04/10/2016 09:59:06	
	Manuel Martin Trujillo	Firmado	04/10/2016 09:38:29	
Observaciones		Página	4/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==</a>			



- Techo de gasto para el ejercicio 2016 según GCM: 2.623.824,85 €

El proyecto de presupuesto municipal para 2016 contempla un gasto computable GC = 1.838.137,16€ inferior al referido Gasto Computable Máximo, GCM o límite máximo de gasto no financiero, en un 7,72%

El proyecto de presupuesto municipal para 2016 asciende a 2.602.000 euros, así mismo inferior al techo de gasto determinado por el GCM.

En virtud de lo expuesto, SE PROPONE al Pleno Municipal la adopción del siguiente ACUERDO:”

*Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son todos los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el Acuerdo como sigue:*

**UNO.- Aprobar el techo de gasto para el ejercicio 2016, al que deberá limitarse el Presupuesto Municipal a los efectos de dar cumplimiento al artículo 30 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, por un importe de 2.623.824,85 €**

**DOS.- Dar traslado de lo acordado a la Secretaría-Intervención municipal a los efectos oportunos**

**SEPTIMO.- APROBACION INICIAL, SI PROCEDE, DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL EJERCICIO 2016.** El Sr. Alcalde, que señala que para el próximo ejercicio espera traer al Pleno el correspondiente proyecto de presupuesto con más antelación que en el caso presente, en que se ha demorado a causa del cambio en la Alcaldía y la reorganización del Ayuntamiento resultante, cede la palabra a la Sra. García Duvisón, Concejala Delegada de Hacienda, que empieza por agradecer su labor al personal que ha colaborado en la redacción del proyecto de presupuesto y acto seguido da cuenta de la propuesta de Acuerdo al Pleno formulada por la Alcaldía. El referido proyecto de presupuesto general incluye el Presupuesto Consolidado del Ayuntamiento con la Sociedad Cañada Integra SLU y la Sociedad de Desarrollo de Cañada Rosal SL, las Bases de Ejecución, la Plantilla de Personal, el Presupuesto de la Sociedad de Desarrollo de Cañada Rosal SL, y el Presupuesto de la Sociedad Cañada Integra S.LU, con el dictamen favorable adoptado por unanimidad de la Comisión Especial de Cuentas en sesión de hoy mismo.

Consta en el expediente el preceptivo Informe de Intervención, con fecha 19 de julio corriente, en virtud de lo dispuesto en el artículo 168.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

Código Seguro De Verificación:	egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	04/10/2016 09:59:06
	Manuel Martin Trujillo	Firmado	04/10/2016 09:38:29
Observaciones		Página	5/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==</a>		





*Sin debate, por unanimidad de los asistentes, que son todos los once ediles que componen el número legal de miembros de la Corporación, se aprueba la referida propuesta, quedando adoptado el siguiente Acuerdo:*

*UNO: Aprobar inicialmente el Presupuesto de este Ayuntamiento y el Presupuesto General Consolidado para el ejercicio 2016 de conformidad con el siguiente resumen por capítulos y estados de consolidación:*

**PRESUPUESTO DEL AYUNTAMIENTO**

**ESTADO DE GASTOS 2.602.000,00**

**1. OPERACIONES NO FINANCIERAS**

**1.1.- OPERACIONES CORRIENTES**

Capítulo I Gastos de Personal.....	887.322,43
Capítulo II Gastos Corrientes de bienes y servicios.....	807.769,50
Capítulo III Gastos Financieros.....	11.650,08
Capítulo IV Transferencias Corrientes.....	147.050,00

**1.2 OPERACIONES DE CAPITAL**

Capítulo VI Inversiones Reales.....	629.629,40
Capítulo VII: Transferencias de Capital.....	0,00

**2. OPERACIONES FINANCIERAS**

Capítulo VIII Activos Financieros.....	0,00
Capítulo IX Pasivos Financieros.....	118.578,59

**ESTADO DE INGRESOS 2.602.000,00**

**1. OPERACIONES NO FINANCIERAS**

**1.1.- OPERACIONES CORRIENTES**

Capítulo I Impuestos Directos.....	785.000'00
Capítulo II Impuestos Indirectos.....	45.000'00
Capítulo III Tasas y Otros Ingresos.....	314.782,15
Capítulo IV Transferencias Corrientes.....	944.088,45
Capítulo V Ingresos Patrimoniales.....	13.500'00

**1.2.- OPERACIONES DE CAPITAL**

Capítulo VI Enajenación de Inversiones Reales.....	0'00
Capítulo VII Transferencias de Capital.....	499.629,40

**2. OPERACIONES FINANCIERAS**

Capítulo VIII Activos Financieros.....	0'00
Capítulo IX Pasivos Financieros .....	0'00

Código Seguro De Verificación:	egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	04/10/2016 09:59:06
	Manuel Martin Trujillo	Firmado	04/10/2016 09:38:29
Observaciones		Página	6/10
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==</a>		







**ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL 2016 POR  
CAPITULOS  
ESTADO DE INGRESOS**

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	CAÑADA INTEGRAL S.L.	SDCR S.L.	TOTAL	ELIMINACION (1)	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1 IMPUESTOS DIRECTOS	785.000'00	0	0	785.000'00	0	785.000'00
2 IMPUESTOS INDIRECTOS	45.000'00	0	0	45.000'00	0	45.000'00
3 TASAS Y OTROS INGRESOS	314.782,15	2.441,70	24.225,80	341.449,65	0	341.449,65
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	944.088,45	30.339,45	0	974.427,90	- 21.166,65	953.261,25
5 INGRESOS PATRIMONIALES	13.500'00	0	0	13.500'00	0	13.500'00
6 ENAJ. INVERS. REALES	0	0	0	0	0	0
7 TRANSF. DE CAPITAL	499.629,40	0	0	499.629,40	0	499.629,40
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
9 PASIVOS FINANCIEROS	0	0	55.000'00	55.000'00	0	55.000'00
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.602.000,00</b>	<b>32.781,15</b>	<b>79.225,80</b>	<b>2.714.006,95</b>	<b>- 21.166,65</b>	<b>2.692.840,30</b>

<sup>1</sup> Este apartado corresponde exclusivamente a CAÑADA INTEGRAL S.L.; no hay ELIMINACIONES de SDCR S.L.

Código Seguro De Verificación:	egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	04/10/2016 09:59:06	
Observaciones	Manuel Martin Trujillo	Firmado	04/10/2016 09:38:29	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==		Página	



**ESTADO DE CONSOLIDACION DEL PRESUPUESTO GENERAL 2016 POR CAPITULOS**

**ESTADO DE GASTOS**

CAPITULO	AYUNTAMIENTO	CAÑADA INTEGRAL S.L.	SDCR S.L.	TOTAL	ELIMINACION (²)	PRESUPUESTO CONSOLIDADO
1 GASTOS DE PERSONAL	887.322,43	30.502,52	20.472,80	938.297,75	0	938.297,75
2 COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS	807.769,50	2.278,63	4.000,00	814.048,13	0	814.048,13
3 GASTOS FINANCIEROS	11.650,08	0	6.000,00	17.650,08	0	17.650,08
4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.050,00	0	0	147.050,00	- 21.166,65	125.883,35
6 INVERSIONES REALES	629.629,40	0	0	629.629,40	0	629.629,40
7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0	0	0	0	0	0
8 ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0	0	0
9 PASIVOS FINANCIEROS	118.578,59	0	48.753,00	167.331,59	0	167.331,59
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>2.602.000,00</b>	<b>32.781,15</b>	<b>79.225,80</b>	<b>2.714.006,95</b>	<b>- 21.166,65</b>	<b>2.692.840,30</b>

**DOS: Aprobar la previsión de Gastos e Ingresos de la SOCIEDAD DE DESARROLLO CAÑADA ROSAL, S.L. y la de la SOCIEDAD CAÑADA INTEGRAL S.LU. , con el siguiente resumen.**

**A: SOCIEDAD DE DESARROLLO CAÑADA ROSAL S.L.**

<b>PREVISIÓN DE GASTOS</b>	<b>79.225,80</b>
Capítulo 1.....	20.472,80
Capítulo 2.....	4.000,00

<sup>2</sup> Este apartado corresponde exclusivamente a CAÑADA INTEGRAL S.L.; no hay ELIMINACIONES de SDCR S.L.

Código Seguro De Verificación:	egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	04/10/2016 09:59:06	
Observaciones	Manuel Martin Trujillo	Firmado	04/10/2016 09:38:29	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==		Página	





Capítulo 3.....	6.000,00
Capítulo 9.....	48.753.00

**PREVISION DE INGRESOS** **79.225,80**

Capitulo 3.....	24.225,80
Capítulo 9.....	55.000'00

**B: CAÑADA INTEGR S.L.U.**

**PREVISIÓN DE GASTOS** **32.781,15**

Capítulo 1.....	30.502,52
Capítulo 2.....	2.278,63
Capítulo 3.....	0,00

**PREVISION DE INGRESOS** **32.781,15**

Capitulo 3.....	2.441,70
Capítulo 4.....	30.339,45

**TRES: Aprobar la Plantilla de Personal al servicio de este Ayuntamiento que a continuación se detalla**

**PERSONAL FUNCIONARIO**

**C. HABILITADO NACIONAL**

Secretario-Interventor. .... 1...A1-26

**ADMINISTRACION GENERAL**

Administrativos..... 2... C1-21

Administrativo..... 1... C1-18

**ADMINISTRACION ESPECIAL**

Oficial de la Policía Local..... 1... C1-22

Agentes de la Policía Local..... 2... C1-18

Arquitecto Técnico..... 1...A2-24

**PERSONAL LABORAL FIJO**

Operario Mantenimiento (Vacante)..... 1

Limpiadora Grupo Escolar..... 1

Técnico en Jardín de Infancia (vacantes)..... 3

**CUATRO: Aprobar las bases de Ejecución del Presupuesto que acompañan al mismo.**

Código Seguro De Verificación:	egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	04/10/2016 09:59:06	
	Manuel Martin Trujillo	Firmado	04/10/2016 09:38:29	
Observaciones		Página	9/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==</a>			



**CINCO:** Exponer al público el Presupuesto General y la Plantilla de Personal por espacio de quince días para que los interesados puedan examinar la documentación y presentar reclamaciones y observaciones que estimen oportunas ante este Ayuntamiento Pleno, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales (TRLRHL).

**SEIS:** Si en el plazo de exposición al público no se presenta reclamaciones u observaciones, este acuerdo se considerará definitivo, debiendo anunciarse, tal como dispone el TRLRHL, en el "Boletín Oficial de la Provincia" y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento».

#### **OCTAVO.- INFORMES DE ALCALDIA.**

--Fiestas Patronales del presente mes.- Informa D<sup>a</sup>. Beatriz Martínez, Delegada de Festejos, en particular sobre caseta de la juventud, contratación de orquestas, dispositivo de seguridad y suelta de la vaquilla, desando a todos los vecinos una feliz feria.

#### **NOVENO.- URGENCIAS, RUEGOS Y PREGUNTAS.-**

**Turno de Urgencias.** De conformidad con el artículo 91.4 del ROFRJEL, el Sr. Alcalde pregunta si algún miembro desea someter a la consideración del Pleno algún asunto no incluido en el orden del día, respondiéndose negativamente, por lo que se pasa al

**Turno de Ruegos y Preguntas,** que tampoco hay.

**CIERRE.-** No existiendo ningún asunto más que tratar, el Sr. Alcalde declara levantada la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y nueve minutos del día antes indicado. Y para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde y de lo cual yo, como Secretario, doy fe.

Código Seguro De Verificación:	egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rodrigo Rodriguez Hans	Firmado	04/10/2016 09:59:06	
	Manuel Martin Trujillo	Firmado	04/10/2016 09:38:29	
Observaciones		Página	10/10	
Url De Verificación	<a href="https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==">https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/egQA07Teavy7BKN5xS0c6w==</a>			